

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****21277*****Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Centro de gestión de residuos y CARD Metales Pérez, Bunyola.***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el Anexo I de la ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 26 de julio de 2013

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto está incluido en el anexo I de la ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental.
2. Que el proyecto consiste en la instalación de una actividad de descontaminación de vehículos fuera de uso, gestión de residuos metálicos (almacenamiento, pretratamiento, compra y venta) y gestión de baterías de automoción (almacenamiento).
3. Que las parcelas donde se tiene que ubicar el proyecto están clasificadas según el Plan especial del área empresarial Ses Veles como zona industrial.
4. Que la zona no está afectada por ninguna APR.
5. Que la documentación ambiental presentada incorpora toda una serie de medidas correctoras para reducir los impactos, entre las que se incluye la pavimentación de toda la parcela, la instalación del depósito separador de hidrocarburos y una correcta gestión de los residuos generados.

ACUERDA

informar favorablemente el proyecto “Centro de gestión de residuos y CARD Metales Pérez”, T.M. Bunyola, siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas y correctoras del estudio de impacto ambiental.

Este informe se emite sin perjuicio de las competencias urbanísticas y/o territoriales de las administraciones correspondientes.

Palma, 27 de septiembre de 2013

El presidente de la CMAIB

José Carlos Caballero Rubiato

